



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1995/24
20 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Tercer período de sesiones
11 a 28 de abril de 1995

Información nacional

Informe del Secretario General

1. En cumplimiento de una decisión tomada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su primer período de sesiones, unos 60 gobiernos y organizaciones facilitaron información en el segundo período de sesiones sobre las actividades que estaban realizando para la ejecución del Programa 21¹. Aunque la Comisión apreció debidamente el análisis realizado por la Secretaría, decidió no obstante que era necesario simplificar las directrices para los informes futuros. Así, en agosto de 1994 la Secretaría transmitió a todos los Estados Miembros y a las organizaciones interesadas unas directrices simplificadas para la presentación de información nacional a la Comisión en su tercer período de sesiones en 1995.

2. Hasta el 1º de marzo de 1995, 16 países en desarrollo, 15 países desarrollados, un país con economía en transición y la Unión Europea habían presentado información voluntaria a la Secretaría, con un total de 33 informes. En el año actual, aunque se han presentado pocos comentarios por escrito sobre las directrices, la mayoría de los comentarios no oficiales han sido en su conjunto positivos.

3. El presente informe persigue un triple objetivo. En primer lugar presenta, en forma de texto, algunos resúmenes y conclusiones sobre las cuestiones sectoriales en examen y, en forma de cuadros, información sobre la coordinación a nivel nacional de las actividades emprendidas en ejecución del Programa 21 (anexo I). En segundo lugar, el informe presenta en forma de matrices los aspectos de mayor relieve de cada capítulo sectorial, incluidos los elementos relativos a la financiación sectorial, la capacidad y la participación de los grupos principales (anexo II). Por razones técnicas y con el objeto de reflejar los insumos del mayor número posible de Estados Miembros, las matrices sectoriales se distribuirán también como documento de información a comienzos del tercer período de sesiones de la Comisión. La presentación gráfica debería ofrecer una imagen visual de las actividades y problemas nacionales. Se dispone

igualmente de un documento no oficial de información en forma de guía de los mecanismos y contactos nacionales de coordinación, que ha sido preparado a partir de la base de datos iniciada en 1994.

4. La información presentada por los gobiernos es en su mayoría muy detallada y proporciona a la Comisión abundantes datos que la Secretaría espera incluir en una base de datos sistemáticamente mantenida, que se continuará ampliando en el futuro. Información más precisa puede hallarse en las presentaciones de los países. Aunque las directrices para 1995 se orientaban a conseguir una información más precisa que en 1994, muchas de las respuestas se basan en estimaciones y no en datos estadísticamente exactos.

I. COMENTARIOS SOBRE LAS RESPUESTAS

5. La complejidad y abundancia de los datos reunidos y el proceso de su reunión, análisis y presentación subrayan la necesidad de normalizar y simplificar aún más la recogida de datos y la presentación de conclusiones. El trabajo sobre los indicadores de desarrollo sostenible es muy importante a este respecto y resulta pertinente no sólo para la Comisión sino también para otras organizaciones y programas de las Naciones Unidas y para las instituciones de Bretton Woods. En su tercer período de sesiones la Comisión tal vez desee utilizar los anexos adjuntos como indicadores de tendencia a nivel nacional.

6. La Secretaría no ha recibido un número de informes suficiente para sacar conclusiones globales. Aunque se han recibido informes de la mayoría de los países desarrollados y de varios países de América Latina, han sido escasos los recibidos de otras regiones. Sin embargo, la información recibida es en muchos casos sumamente detallada y ofrece una excelente imagen de lo que hacen los países informantes y los problemas que tienen.

7. Los gerentes de tareas de los organismos utilizaron los informes como insumos para los documentos sectoriales e intersectoriales presentados a la Comisión en su tercer período de sesiones. Lamentablemente, no se recibió ningún informe dentro del plazo previsto, por lo que los documentos sectoriales e intersectoriales reflejan los datos recibidos de un número muy limitado de países.

8. Como ya se ha dicho, se han preparado matrices de las presentaciones sectoriales a fin de dar una imagen visual rápida. Las matrices se basan ante todo en la información facilitada para el tercer período de sesiones de la Comisión. Sin embargo en 1994 algunos países presentaron versiones nacionales del Programa 21 o informes amplios, y se ha incluido la información extraída de ellos que se ha considerado de interés para el examen de 1995. La información proporcionada por algunos gobiernos en sus informes de 1995 es muy específica. En algunos casos se ve con toda claridad que los informes han sido preparados por los departamentos más directamente interesados y, en tales casos, la información presentada es muy detallada. En términos generales la Secretaría llegó a la conclusión de que la información presentada en 1994 era más difícil de cuantificar.

II. CUESTIONES INTERSECTORIALES

9. En los informes intersectoriales se han incluido datos extraídos de los informes nacionales. En el anexo I del presente informe se encuentra un resumen actualizado de los mecanismos fundamentales de coordinación, su composición y su mandato. Se han indicado también las acciones de seguimiento más importantes a nivel nacional. Hasta principios de marzo de 1995 se había recibido información de 74 países sobre sus estructuras nacionales de coordinación. Es evidente que se están tratando muchas cuestiones legislativas y de organización para abordar temas relacionados con el Programa 21 a través de estrategias, planes y legislación sobre el desarrollo sostenible. Algunos países indican que la estructura del Programa 21 hace difícil informar sobre la financiación, ya que los criterios comúnmente utilizados para informar sobre la asistencia para el desarrollo (criterios establecidos por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)) no son fáciles de extrapolar. Varios informes de países en desarrollo señalan que se podría mejorar la coordinación entre los programas y organizaciones de ayuda. Las matrices sectoriales reflejan también la participación de los grupos principales en los procesos nacionales. La información facilitada en las presentaciones nacionales no siempre da detalles de esa participación pero en general parece que se ha consultado a los grupos principales o que al menos se les ha dado la oportunidad de aportar sus comentarios y contribuciones.

III. RESÚMENES Y CONCLUSIONES DE 1995 SOBRE CUESTIONES SECTORIALES

Capítulo 10. Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras

10. Este es un capítulo muy general que engloba los demás capítulos referentes a las tierras examinados en 1995. Su única área de programas guarda relación con la reorganización y, en su caso, el fortalecimiento del proceso de adopción de decisiones, incluidas las políticas y los procedimientos de planificación y ordenación existentes. No se ocupa de los aspectos operacionales de la planificación ni de la ordenación, que se examinan en el marco de los programas sectoriales que siguen. La matriz del capítulo refleja su naturaleza específica. Son pocos los países informantes que hacen un examen completo de la integración de los recursos terrestres, pues la mayoría de ellos parece encontrarse en la fase media del proceso de examen. Algunos países en desarrollo carecen total o parcialmente de capacidad y de medios financieros.

11. Gobiernos federales, como los de los Estados Unidos de América, Canadá y Alemania, han indicado en sus informes que les plantea dificultades suministrar información sobre medidas que han sido descentralizadas a niveles estatales y locales.

Capítulo 11. Lucha contra la deforestación

12. Ocho de los países que facilitan información sobre el capítulo 11 conceden una prioridad nacional muy elevada a la lucha contra la deforestación. Siete países atribuyen al tema una prioridad baja. En varios países que conceden

prioridad elevada a este capítulo, la deforestación no es un problema nacional. Sólo tres países parecen disponer de planes o estrategias nacionales sobre el sector, y esos planes se han integrado en un plan nacional más amplio. Prácticamente todos los países han examinado sus planes o estrategias con posterioridad a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de junio de 1992 y en todos ellos, salvo en uno, los grupos principales han intervenido en el proceso. Varios países en desarrollo se han referido a la existencia de problemas de financiación y capacidad nacional de mayor o menor gravedad. Algunos países industrializados indican también problemas de financiación, debidos muy probablemente a la desaceleración económica general, las restricciones y los procesos de racionalización. Es difícil determinar si estos factores han ejercido un efecto en la deforestación.

13. En algunos países en desarrollo, la expansión agrícola es el problema sectorial más importante, en tanto que la tala de bosques, la expansión urbana y la necesidad de leña se consideran graves en algunos casos. Los países industrializados en su conjunto apenas tienen problemas graves en el sector forestal, excepto uno de ellos que tropieza con problemas de contaminación del aire y de expansión urbana, así como de los elementos naturales.

14. Varios países desarrollados y algunos países en desarrollo cuyos bosques pesan de manera significativa en la economía nacional han presentado informes y anexos impresionantes por su calidad.

Capítulo 12. Lucha contra la desertificación y la sequía

15. La desertificación no constituye un problema para los países desarrollados que han presentado informes, salvo para los Estados Unidos de América, que señalan que aproximadamente el 37% de su superficie puede calificarse de desértica o de propensa a la desertificación. Los Estados Unidos carecen de una estrategia específica para el sector y el informe da cuenta de algunas dificultades de capacidad.

16. Nueve países en desarrollo han facilitado información detallada y descrito sus inquietudes más importantes. Dan cuenta de problemas de capacidad y financiación; como consecuencia, la vigilancia de la degradación del suelo y de la tierra es escasa. Los factores más comúnmente causantes de la desertificación parecen ser el pastoreo y la demanda de leña.

17. Grupos comunitarios locales parecen intervenir en la mayoría de los países en el proceso de planificación nacional. Chile, Turquía y Uganda han atribuido una prioridad nacional elevada o muy elevada a las cuestiones de desertificación. Namibia afirma que el 85% de su territorio es desierto. Hasta el 1º de marzo de 1995, 100 países y la Unión Europea habían firmado la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Prácticamente todos los países en desarrollo que presentan informes han firmado la Convención.

Capítulo 13. El desarrollo sostenible de las zonas de montaña

18. Tres países industrializados y 11 países en desarrollo han abordado el capítulo 13 (seis de ellos con gran detalle). El 77% de la superficie de Suiza corresponde a zonas de montaña y se está preparando legislación nacional al respecto. En Suiza y el Japón las zonas montañosas gozan de una elevada prioridad nacional. Suiza da cuenta de ciertos problemas de capacidad nacional. Japón, Suiza y Francia consideran que la erosión del suelo, las inundaciones y las avalanchas son problemas graves.

19. Entre los países en desarrollo Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Malasia, la República Unida de Tanzania, Turquía y Uganda atribuyen una prioridad alta o muy alta al desarrollo de las zonas de montaña. Colombia, Cuba y la República Unida de Tanzania poseen leyes sobre el desarrollo de las zonas de montaña, tanto de carácter específico como en el marco de la legislación forestal. Colombia y la República Unida de Tanzania informan de problemas nacionales de financiación y capacidad y de insuficiente vigilancia física. La vigilancia física en otros países en desarrollo es también escasa. La erosión del suelo, las inundaciones, las avalanchas y los temblores de tierra se consideran problemas graves, pero los datos cuantificables son escasos.

Capítulo 14. Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible

20. Casi todos los países consideran que la agricultura y el desarrollo rural sostenible son esferas de prioridad muy alta.

21. Todos los países desarrollados parecen disponer de estrategias y planes bien integrados para la agricultura y el desarrollo sostenible. Los miembros de la Unión Europea se refieren con frecuencia a la política agrícola común. Los países desarrollados tratan ampliamente las numerosas áreas de programas de este capítulo.

22. Casi todos los países en desarrollo disponen también de planes, legislación o estrategias nacionales, pero la tasa de ejecución de los diversos programas es más baja. Mozambique y Uganda reflejan dificultades de capacidad y ejecución.

Capítulo 15. Conservación de la diversidad biológica

23. Todos los países, salvo uno, atribuyen una prioridad elevada o muy elevada a la conservación de la diversidad biológica. La mayoría de ellos han ratificado el Convenio sobre la diversidad biológica. La información sobre la capacidad y la financiación nacional es muy vaga, quizá porque en el contexto nacional la biodiversidad se trata casi siempre en otros capítulos.

24. La destrucción del hábitat es el problema con más frecuencia citado de los que afectan a la conservación de la biodiversidad, seguido de la explotación excesiva.

25. Hasta el 1º de marzo de 1995, el Convenio sobre la diversidad biológica había sido ratificado por 114 miembros.

IV. FUTUROS INFORMES A LA COMISIÓN

26. Con base en las decisiones adoptadas en el segundo período de sesiones de la Comisión, la Secretaría facilitará a los Estados Miembros a finales del presente período de sesiones diversas directrices para el cuarto período de sesiones (1996), sobre los capítulos del Programa 21 que se deberán examinar en 1996.

Notas

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo II.